



RESOLUCION N° 169/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO FRONTAL DEL CEMENTERIO LOCAL y CONSTRUCCION DE PARADAS DE OMNIBUS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO.

3 DE MAYO, 19 de noviembre del 2024

VISTO: La necesidad de Aprobar los Planos y la Planilla de Cómputos Métricos de las Obras de referencia, y Autorizar la ejecución de los proyectos que obran en las planillas de cómputos; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 235 – Régimen General de Construcciones, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. -----

Que, el Art. 51 de la **Ley 3966/2010 Orgánica Municipal**, establece que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b) Promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. -----

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR los Planos de Obras y las Planillas de Cómputos Métricos, para la **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO FRONTAL DEL CEMENTERIO LOCAL y CONSTRUCCION DE PARADAS DE OMNIBUS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO** ID N° 457855, conforme al siguiente detalle:

N°	Obra	Ubicación
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO FRONTAL DEL CEMENTERIO LOCAL.	Cementerio de la ciudad de 3 de Mayo.
2	PARADA DE OMNIBUS YATAITY 1	Frente a la Comisaría de Yataity - 3 de Mayo
3	PARADA DE OMNIBUS YATAITY 2	Frente a la Estación de Servicio de Yataity - 3 de Mayo
4	PARADA DE OMNIBUS CRUCE CERRITO	Cruce Cerrito - 3 De Mayo
5	PARADA DE OMNIBUS SANTA ÚRSULA	Santa Úrsula - 3 De Mayo
6	PARADA DE OMNIBUS CRUCE CERRO YBÚ	Cerro Ybú - 3 De Mayo
7	PARADA DE OMNIBUS CRUCE SANTA MARÍA	Santa María - 3 De Mayo
8	PARADA DE OMNIBUS CRUCE CAPI'I TINDY	Cruce Capi'i Tindy - 3 De Mayo
9	PARADA DE OMNIBUS CRUCE TATACUÁ	Cruce Tatacuá - 3 De Mayo
10	PARADA DE OMNIBUS CRUCE ARGaña CUÉ	Argaña Cué - 3 De Mayo
11	PARADA DE OMNIBUS CRUCE POTRERO YBATÉ	Potrero Ybaté - 3 De Mayo



Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General



Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

Art.2°: AUTORIZAR: la construcción de dichas obras descriptas en el artículo anterior, que se ejecutarán dentro del Municipio de 3 de Mayo; conforme al exordio de la presente Resolución. -

Art.3°: EXTENDER: copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar.




Prof. Abg. Cynthia M. Cáceres
Secretaria General




Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa